

Título

DESCRIPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO IMPLANTADO EN EL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Clasificación

05- Gestión de las Tecnologías y las TICs

Palabras clave: operativo, coordinación

Autores

MARIA CRUZ BAÑUELOS RAMON, JUAN MANUEL GIL GONZALEZ, FLOR DE CASTRO RODRIGUEZ, NURIA LÓPEZ CABEZA,

Entidad

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN-SACYL

INTRODUCCION

El Centro Coordinador de Urgencias (CCU) es el eje del Sistema de Emergencias Sanitarias de Castilla y León. Su función es garantizar la atención sanitaria a las llamadas de asistencia urgente. Las llamadas telefónicas de índole sanitario, que los usuarios realizan a través del teléfono 112 se reciben, gestionan y procesan mediante un complejo sistema de procesamiento de datos soportado básicamente en una aplicación informática. El presente trabajo describe el sistema llamado "Plan Operativo de Emergencias" que se ha implantado en nuestro servicio en el año 2010 y que sirve de herramienta fundamental.

MATERIAL Y METODOS

La ejecución del Plan Operativo de Emergencias se ha llevado a cabo por un grupo de trabajo de la Unidad de Informática y de la Dirección de Emergencias Sanitarias. Se ha realizado un catálogo de núcleos de poblaciones y recomendaciones de recursos sanitarios incluyendo todos los puntos sanitarios de toda la comunidad y los tiempos de acceso al lugar del incidente. Los recursos de los que se dispone en Emergencias Sanitarias son: Recurso asistencial fijo: · Centro Coordinador de Urgencias (CCU) 1 · Médicos reguladores 16 · Enfermeros reguladores 8 Unidades móviles: · Unidades Medicalizadas de Emergencia (UME'S) 23 · Ambulancias de Soporte Vital Básico (ASVB'S) 117 · Helicópteros Sanitarios (HS) 4 · Vehículos de Apoyo Logístico (APOLO) 3 Personal de SACYL · Médicos de emergencias 136 · Enfermeros de emergencias 136

CONCLUSIONES

1. Se facilita al usuario el acceso al Sistema Sanitario en toda la Comunidad Autónoma. 2. Se mejora y homogeneiza la respuesta en las situaciones de urgencias y emergencias. 3. Se coordina de manera eficiente los recursos del Sistema Sanitario Público de Castilla y León. 4. Consejo médico telefónico de problemas urgentes a cargo de los médicos del personal sanitario del centro coordinador. 5. Coordinación de la atención urgente de asignación del recurso sanitario más adecuado. El usuario que solicita atención urgente debe recibir una respuesta adecuada a la gravedad que padece y derivación para ser atendidos por los profesionales de Atención primaria y Atención Especializada. 6. Asistencia médica urgente "in situ" en el ámbito extrahospitalario con unidades de soporte Vital avanzado (terrestres y aéreas) y traslado al centro sanitario si fuera preciso. El usuario debe estar informado del recurso que le va a atender y el tiempo estimado de respuesta